



17 JUN 2019

SALIDA
Nº 114

EDICTO

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias que sean precisas al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local, se convoca la sesión extraordinaria a celebrar por el Pleno de la Corporación Municipal **el día 21 de junio de 2019, a las 14:00 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial Accidental, en la que se tratarán los asuntos relacionados en el **ORDEN DEL DÍA** que figura a continuación. En el caso de no concurrir el "quórum" a que se refiere el artículo 90.1 del R.O.F.R.J de las Entidades Locales, se entenderá convocada a las 14:30 horas del mismo día.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Composición de grupos políticos y portavoces
3. Periodicidad de las sesiones ordinarias del pleno
4. Nombramiento de los tenientes de alcalde
5. Delegaciones específicas de los concejales
6. Comisiones informativas permanentes
7. Representantes órganos colegiados
8. Cuantía por asistencias
9. Creación de la Junta de Gobierno Local
10. Ruegos y preguntas

En Villaquejida, a 17 de junio de 2019, lo firma el Alcalde-Presidente. Sr. D. David González Navarro,



EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. D. David González Navarro